

FACULTAD DE EDUCACIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**“PRÁCTICAS RESTAURATIVAS: UNA HERRAMIENTA
PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”**

Autora: Carla Iglesias González

Tutora académica: María Concepción Unanue Cuesta

Curso: 2021/2022

RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado (TFG) está basado en un cambio de mentalidad sobre la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia en los centros educativos. El objetivo principal, es exponer una propuesta de intervención que permita a toda la comunidad educativa conocer y formar parte de este cambio. Para ello, se han utilizado las prácticas restaurativas adaptadas al sistema escolar, basadas en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para una resolución de conflictos efectiva.

Partimos de la idea de que la prevención y gestión de problemas de convivencia en el sistema escolar requiere de nuevas visiones y métodos que apuesten por una puesta en práctica innovadora. Las prácticas restaurativas ofrecen una propuesta sobre la resolución de conflictos en la que los involucrados y su entorno son los verdaderos protagonistas, los cuales tienen la misión de reflexionar, empatizar y buscar una solución para el problema que se ha generado y para futuras actuaciones.

Palabras clave: convivencia, prácticas restaurativas, educación.

ABSTRACT

This Final Project is based on a change in mentality about conflict resolution and the improvement of coexistence in schools. The main objective is to expose an intervention proposal that allows the entire educational community to know and be part of this change. In order to do this, restorative practices adapted to the school system have been used, based on the participation of all members of the educational community for effective conflict resolution.

We begin from the idea that the prevention and management of coexistence problems in the school system requires new visions and methods that are committed to innovative implementation. Restorative practices offer a proposal for conflict resolution in which those involved and their environment are the true main characters, who have the mission of reflecting, empathizing and searching for a solution for the problem that has been generated and for incoming actions.

Keywords: coexistence, restorative practices, education.

ÍNDICE

CAPITULO I.....	6
1.1 INTRODUCCIÓN.....	6
1.2 OBJETIVOS.....	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	8
1.4 RELACIÓN DE CON LAS COMPETENCIAS DEL TITULO.....	9
CAPITULO II.....	12
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
2.1.1 Antecedentes.....	12
2.1.2 Las prácticas restaurativas en el ámbito educativo.....	12
2.1.3 Tipos de prácticas restaurativas, de lo informal a lo formal.....	16
2.1.4 Legislación actual en la comunidad de Castilla y León.....	19
CAPITULO III.....	22
3.1 DISEÑO DE PUESTA EN PRÁCTICA.....	22
3.1.1 Justificación de la propuesta.....	22
3.1.2 Contexto escolar.....	23
3.1.3. Objetivos.....	24
3.1.4 Metodología.....	25
3.1.5 Temporalización.....	25
3.1.6 Desarrollo de la puesta en práctica.....	27
3.1.7 Evaluación.....	32
CAPITULO IV.....	35
4.1 CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	48

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Repertorio de Prácticas Restaurativas	17
Figura 2 Construyendo Declaraciones Afectivas	28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias entre el Paradigma Tradicional y el Restaurativo	13
Tabla 2 Temporalización de la Propuesta de Intervención.....	26
Tabla 3 Evaluación de la Propuesta de Trabajo	34

ANEXOS

Anexo A Transformar frases simples en declaraciones afectivas	38
Anexo B Declaración afectiva.....	39
Anexo C Historia de Susana y Roberto	41
Anexo D Ejemplo de una pequeña reunión restaurativa	42
Anexo E Plantilla círculo restaurativo.....	44
Anexo F Guión círculo restaurativo	46

CAPITULO I

1.1 INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende presentar la propuesta de una intervención basada en las prácticas restaurativas en un entorno educativo. La cual, estaría centrada en mejorar la convivencia en el centro escolar, así como la relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Para su realización es necesaria la colaboración y conocimiento de la metodología restaurativa por parte de toda la comunidad educativa, por lo que no se ha podido poner en práctica en el transcurso de la elaboración de este trabajo. Dicha metodología se enmarca en un contexto de un colegio de educación primaria situado en la provincia de Soria.

“La práctica restaurativa es una forma de pensar y ser, enfocada en crear espacios seguros para verdaderas conversaciones que profundicen la relación y creen comunidades conectadas y más fuertes.” (Schmitz,2018, p.28).

Las experiencias documentadas por expertos en prácticas restaurativas, educadores e investigadores sugieren que, si bien implementar las prácticas restaurativas requiere de más tiempo y dedicación que un castigo inmediato, rinden frutos mucho más duraderos y facilitan el comportamiento y las relaciones positivas, así como el aprendizaje.

En las prácticas restaurativas según Schmitz (2018), en caso de comportamiento indebido, lo que se busca es que el autor de los hechos comprenda que su comportamiento ha afectado a otros para luego aceptar y asumir su responsabilidad como individuo. En vez de “culpabilizar para castigar” busca “responsabilizar para reparar los daños y restaurar las relaciones”.

Este enfoque considera que, para la convivencia, es de vital importancia asumir responsabilidad, reparar los daños causados, restaurar el clima de convivencia que se vio afectado por la conducta indebida y siempre que se pueda lograr la reconciliación entre las partes en conflicto.

Las prácticas restaurativas se basan en la resolución de conflictos que no se centran en el castigo al “culpable” o posible agresor/infractor, sino que se centran en el/los posibles

agredidos/víctimas. Pero, sobre todo uno de sus pilares fundamentales es el aprendizaje que puede obtenerse de la resolución del conflicto. En la puesta en práctica de prácticas restaurativas en educación, también se tiene en cuenta el papel de la comunidad educativa, es decir, en el caso del centro escolar participarán en la resolución del conflicto, las personas del entorno cercano tomando un papel de mediadores del conflicto, como pueden ser los compañeros del aula, familias, equipo directivo y/o maestros.

Uno de los atractivos de esta metodología de resolución de conflictos es el aprendizaje implícito en cada una de las actividades llevadas a cabo, ya que uno de los fines que se persigue con su puesta en práctica es la reflexión e interiorización del proceso y participación de todas las partes en la toma de decisiones. De este modo el agresor/infractor no se limita a acatar un castigo o sanción, sino que reflexiona sobre lo sucedido, involucrándose y buscando en comunidad, una solución justa para todas las partes, mejorando así la convivencia dentro del centro escolar, a corto y largo plazo.

Con vistas a cumplir con estas pretensiones se han perseguido unos objetivos expuestos en este TFG, se ha realizado una revisión bibliográfica para profundizar sobre el conocimiento de esta metodología, para posteriormente elaborar el diseño de la puesta en práctica.

Por último, en el apartado de conclusiones, se han analizado diferentes puestas en práctica basadas en prácticas restaurativas en diferentes escuelas para poder concluir cuáles son sus puntos fuertes y qué dificultades nos podríamos encontrar a la hora de llevarla a cabo. Conocer estas debilidades, nos ayudan a poder ajustar dicha práctica para que tenga el éxito esperado.

En la fundamentación teórica se ha pretendido recabar información para poner en conocimiento los antecedentes de las prácticas restaurativas, se han estudiados los diferentes tipos que existen, así como los componentes necesarios para su realización como es el caso de la figura del facilitador. Por último, se ha estudiado la legislación vigente en Castilla y León, así como los aspectos legales que rigen en los centros educativos y el papel que tiene la convivencia en los mismos.

En el capítulo III de este trabajo, se propone una puesta en práctica de las prácticas restaurativas en un centro escolar con todos los apartados para tener en cuenta: contexto,

legislación vigente, objetivos que se persiguen, competencias, contenidos, metodología, temporalización de la puesta en práctica y evaluación de esta.

Para finalizar en el último capítulo del presente trabajo se lleva a cabo una reflexión sobre todo lo descrito, analizando los pro y contras de la realización de estas prácticas. Además, se exponen las conclusiones a las que se han llegado con la realización de este trabajo.

1.2 OBJETIVOS

El objetivo general que este trabajo de fin de grado (TFG) pretende alcanzar se basa en uno de los objetivos recogidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Objetivo general:

- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que permita a los alumnos desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Centrándonos en la intencionalidad que persigue este TFG, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Conocer y profundizar en la temática de las prácticas restaurativas mediante una revisión bibliográfica, a través de la fundamentación teórica.
- Crear una propuesta educativa centrada en las prácticas restaurativas en un centro de Educación Primaria siguiendo la normativa vigente en la comunidad de Castilla y León.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La elección de esta temática para la realización de este trabajo de fin de grado se justifica por un lado por la inquietud personal sobre la convivencia en el entorno escolar y por otro lado por el desconocimiento actual del profesorado sobre técnicas o procedimientos de resolución de conflictos que se pueden llevar a cabo en los centros educativos actuales.

En mi práctica docente, he podido observar cómo los conflictos entre los alumnos alcanzan gran importancia y se convierte en uno de los mayores inconvenientes en el desarrollo de la personalidad y bienestar de los alumnos. A esto, se le une la dificultad

que encuentran los docentes a la hora de resolver los conflictos, ya que se tiende a una resolución con sanciones o castigos, es decir, siguiendo un enfoque en los que la resolución se centra en el infractor/agresor y no en el agredido y no queda constancia si el alumno ha reflexionado o aprendido algo sobre lo ocurrido.

Tal y como señala Alberti y Borqué (2015) los programas de mediación escolar se han consolidado como procedimiento efectivo de mejora de la convivencia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la concepción de los conflictos y la actuación frente a los mismos sigue enraizada en el tradicional enfoque punitivo, de sanciones sobre el culpable.

Como coordinadora de convivencia del centro donde desempeño mi función como docente, en muchas ocasiones, recibo la inquietud de mis compañeros docentes sobre si ha sido efectivo el castigo que se ha impuesto sobre un alumno que se ha saltado la normativa expuesta en el Reglamento de Régimen Interno del centro y la demanda de nuevas actuaciones en las que el infractor se haga más responsable de sus acciones y participe en la reflexión de lo ocurrido. Es común observar cómo los mismos alumnos cometen infracciones o agresiones a compañeros de clase reiteradamente, por lo que la inquietud hacia estas actitudes y la búsqueda de nuevas estrategias de intervención está presente en la actualidad de los centros de educación primaria.

Tras el análisis de diferentes metodologías y puestas en práctica, abordé el estudio de las prácticas restaurativas debido a las buenas referencias que pude encontrar en diferentes puestas en práctica llevadas a cabo en EE. UU., Canadá, así como en Europa.

Las prácticas restaurativas pueden ayudar a mejorar la convivencia a partir de: la creación vínculos entre los miembros de una comunidad, la participación de toda la comunidad en el proceso de construcción de un entorno más positivo y la gestión de los conflictos a partir del diálogo y la restauración de las relaciones. (Alberti y Borqué , 2015)

1.4 RELACIÓN DE CON LAS COMPETENCIAS DEL TITULO

La vinculación con las competencias del Grado de Educación Primaria con el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se ha podido desarrollar en las siguientes competencias generales recogidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

El estudio de las prácticas restaurativas en educación tiene como antecedentes las prácticas legislativas. Transformar y entender cómo este tipo de prácticas judiciales, se pueden adaptar a el día a día en un centro educativo requiere de una reflexión, y conocimiento del funcionamiento educativo. Este TFG aborda la educación desde un enfoque de resolución de conflictos y mejora de la convivencia con un estudio previo de las problemáticas que suelen presentarse en la etapa de Educación Primaria.

Para llevar a cabo la práctica propuesta en el Capítulo III, se ha estudiado y reflejado en este trabajo, las características de los alumnos con los que se va a intervenir, teniendo en cuenta sus características psicológicas y sociológicas en el momento que se propone la intervención.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.

La propuesta de la realización de una intervención dentro de un centro escolar implica el conocimiento del funcionamiento de este. Este trabajo se ha planificado en base al conocimiento sobre la organización, distribución y legislación que rigen en un centro educativo de la comunidad de Castilla y León. Además, partimos del planteamiento de un problema en las aulas, para el cual, se ha profundizado y propuesto una metodología educativa novedosa como son las prácticas restaurativas.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

En el capítulo II de este TFG, se encuentra la fundamentación teórica de la que se ha partido para la propuesta de intervención. La revisión bibliográfica se centra en el estudio de los antecedentes de las prácticas restaurativas, para ir poco a poco analizando las

diferentes puestas en prácticas e investigación de diferentes autores, es por ello por lo que se basa en recopilar información para después interpretarla y discernir aquello que tiene evidencia científica y poder reflexionar sobre lo expuesto.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

La oportunidad de realizar este TFG permite la recopilación, análisis, síntesis y reflexión sobre un aspecto educativo como es la resolución de conflictos en el sistema escolar. A la hora de exponer este trabajo, se está llevando a cabo la trasmisión de ideas propias, identificación de una problemática, como es la convivencia en las aulas y finaliza en el apartado de conclusiones con una reflexión sobre el trabajo realizado, así como de la temática expuesta.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Este trabajo, se basa en una revisión bibliográfica, para la cual se han llevado a cabo estrategias de investigación científica necesarias para poder comenzar estudios tras finalizar el grado de educación primaria.

6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

La base de este trabajo y la planificación de la puesta en prácticas se centra específicamente en promover una convivencia escolar basada en el respeto, dotar a la comunidad educativa de estrategias que favorezcan la igualdad, la inclusión y la cultura de paz. Tal y como señala Schmitz (2018) , se enfocan en crear espacios seguros y comunidades conectadas y más fuertes.

CAPITULO II

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1 Antecedentes

Las prácticas restaurativas educativas tienen su origen en la justicia restaurativa, surgen de la necesidad de hacer mayor énfasis en la mejora de las relaciones y no tanto en castigar al culpable.

Tal y como señala Lindón (2013) la justicia restaurativa se diferencia de la justicia canónica en que esta última está centrada en el autor del daño, que es sujeto de la injusticia. Por lo tanto, en la justicia más clásica, se interviene sobre el culpable quedando en un segundo lugar la atención al sujeto pasivo del daño.

Tradicionalmente cuando se comete un delito, la acción se centra en encontrar al culpable y que cumpla su condena por lo sucedido, en estas situaciones no se contempla al afectado por dicha injusticia. En el momento en el cual comienza a llevarse a cabo una justicia restaurativa, la víctima pasa a ser el epicentro. Dando voz al infractor, a la víctima, así como a la comunidad que, con la ayuda de su mediación, buscan una reparación del daño e intentan prever la reincidencia.

Este tipo de justicia restaurativa que surgió en EE. UU. en la década de los 60 y que pronto se extendió por toda Europa, se están utilizando en varios ámbitos, entre los que se encuentra la justicia restaurativa juvenil.

Los programas de justicia restaurativa juvenil incluyen un importante potencial educativo y enfatizan la participación de las partes en el proceso, la reparación del daño, la asunción de responsabilidad del infractor, la resolución entre las partes y la participación comunitaria. (Álvarez, 2001)

2.1.2 Las prácticas restaurativas en el ámbito educativo.

En 2006, la Asamblea General de la ONU en la “Declaración de Viena Sobre Crimen Y Justicia: Desafíos para el Siglo XXI” define proceso restaurativo como: cualquier proceso en el que la víctima y el ofensor y, cuando sea adecuado, cualquier otro individuo o miembro de la comunidad afectado por un delito participan en conjunto de manera activa

para la resolución de los asuntos derivados del delito, generalmente con la ayuda de un facilitador. (ONU,2006)

En los centros escolares se puede observar un reflejo de la sociedad y las características propias de cada entorno, barrio, tipos de familias... y las problemáticas que en ellos se desarrollan en relación con la convivencia. Pero también, es un elemento poderoso para la sociedad y los futuros protagonistas de esta como son los niños. Por lo que, en diferentes países se defiende el uso de la justicia restaurativa dentro del entorno escolar, fomentando de este modo la responsabilidad de las partes involucradas en el conflicto.

Según Arce A.M. y Rojas R. (2020) los resultados de las investigaciones dejan claro que las prácticas restaurativas llevadas a cabo en un entorno escolar son una buena alternativa frente al fenómeno de la violencia y el conflicto en estos contextos. Dichas prácticas están buscando, más que la reducción del conflicto, la disminución de los incidentes de violencia en las escuelas.

Por lo tanto, se ha estado estudiando la importancia del cambio en la metodología centrada en la resolución de conflictos, la búsqueda de nuevas corrientes nos indica que existe una debilidad en las metodologías utilizadas con anterioridad o que no se obtienen los resultados esperados.

Tradicionalmente en los centros escolares, se ha llevado a cabo una metodología de resolución de conflictos basadas en un enfoque punitivo, centrada en castigar al agresor/culpable, por lo que se observan diferencias claras cuando se opta por un enfoque basado en la justicia restaurativa.

Tabla 1

Diferencias entre el Paradigma Tradicional y el Restaurativo

Paradigma Tradicional	Paradigma Restaurativo
Los malos comportamientos se definen como una ruptura de las normas en el contexto escolar.	Los malos comportamientos se definen como un daño causado a otras personas
Se centra en establecer culpables.	Se centra en solucionar el problema y en explorar cómo evitar que ocurra en el futuro.

Paradigma Tradicional	Paradigma Restaurativo
Busca la adherencia a las reglas.	Busca fortalecer las relaciones.
El conflicto se presenta como algo impersonal y abstracto.	El conflicto es una situación interpersonal y una oportunidad para aprender.
Un daño social es reemplazado por otro (venganza).	Se centra en reparar el daño social.
La comunidad educativa es un simple espectador: un grupo específico lidia con la situación; los demás afectados no están involucrados en buscar una solución.	La comunidad académica es involucrada como facilitadora de reparación. Aquellos que resultan afectados toman parte de las decisiones.
La responsabilidad se define en términos de castigo.	La responsabilidad se define como una comprensión del daño que se ha causado y del impacto de las propias acciones; quien causa el daño hace sugerencias sobre la forma de repararlo.

Fuente: Adaptada de “ Resolución de conflictos en la escuela a partir de los principios de la justicia restaurativa” Gutiérrez de Piñares, C., Bocanegra, L. y Tovar, T.(2011) como se citó en Hopkins (2002). Hallazgos (8), 16, p197. DOI: 10.15332/s1794-3841.2011.0016.12. Universidad Santo Tomás.

Basándonos en la Tabla 1 (Hopkins 2002) lo verdaderamente importante en la puesta en práctica de esta metodología restaurativa es solucionar el problema y analizar cómo se puede evitar que suceda de nuevo. Uno de los aspectos fundamentales es el diálogo, dar voz a cada una de las partes implicadas y su función es buscar una resolución del conflicto en la que todas las partes queden satisfechas o que, por lo menos, todas las partes estén de acuerdo. Esta fase es muy importante porque lo que se busca es una reconciliación. Las partes implicadas tienen la posibilidad de expresar sus emociones, sus pensamientos, explicar por qué se ha producido el hecho en concreto y proporcionar una posible solución. Dentro de las escuelas es importante trabajar este aspecto con la educación emocional de los alumnos. Es así como todas las partes se implican, saben que van a ser escuchados y tienen la responsabilidad de tomar parte de la decisión sobre cómo solucionarlo.

Por último, en la Tabla 1 que plasma Hopkins (2002), se hace mención del castigo, el cual, es tradicionalmente uno de los aspectos comunes en la resolución de conflictos, centrándonos en un paradigma tradicional dentro del entorno escolar, pero en este caso

con una metodología restaurativa, no se trata de castigar al culpable sino de que la persona que ha infringido la norma comprenda el daño que ha causado y de la repercusión de sus actos. El causante del daño tiene la responsabilidad de reflexionar sobre cómo puede ser reparado.

Uno de los aspectos que me gustaría destacar de esta metodología restaurativa es la idea de formar a los alumnos en inteligencia emocional. La puesta en práctica de estas prácticas restaurativas expone la necesidad de que los alumnos, tanto el “culpable” como la “víctima” como la comunidad, expresen cómo se han sentido, trabajen la empatía, poniéndose en el lugar del otro a la hora de buscar una solución. Además, se fomenta la escucha activa ya que cada una de las partes tiene que prestar atención al discurso del otro para poder llegar a una resolución del problema en la que todos estén de acuerdo.

Por lo tanto, este tipo de prácticas no solo trabaja con el problema en concreto, para dar una solución momentánea, sino que lo que busca es una reflexión de las partes y que dichas conductas no se repitan.

Como señala Wachtel (2013) el uso de las prácticas restaurativas ayuda a reducir el crimen, la violencia y el acoso escolar, mejorar la conducta humana, fortalecer a la sociedad civil, proporcionar un liderazgo efectivo, restaurar relaciones y reparar el daño causado.

Tal y como señala Palomar (2013) las prácticas restaurativas ofrecen un marco teórico y práctico a partir del cual podemos:

1. Promover relaciones personales entre los futuros alumnos basadas en una perspectiva comunitaria.
2. Adquirir estrategias para facilitar la resolución compartida de los conflictos.
3. Prestar especial atención a la interacción entre el alumnado.
4. Desarrollar estrategias para potenciar las situaciones de intercambio y participación.
5. Cuidar las relaciones personales con las otras personas adultas que conformen la comunidad educativa.

6. Participar activamente en los proyectos de mejora del centro y estar atento a los factores que, respectivamente, facilitan o dificultan el cambio y la innovación en las instituciones educativas.

2.1.3 Tipos de prácticas restaurativas, de lo informal a lo formal.

Para llevar a cabo las prácticas restaurativas en los centros educativos hay que tener en cuenta cuáles son sus principios básicos y qué metodología tenemos que seguir para una correcta puesta en práctica. Es muy importante que, todos los miembros de la comunidad educativa conozcan cada una de las características de esta metodología, por lo tanto, es necesaria una pequeña formación o práctica en las bases a seguir.

“Una reunión restaurativa es un proceso específico, con protocolos definidos, que reúne a aquellos que han causado un daño a través de sus conductas indebidas con aquellos que han sido dañados directa o indirectamente.” (Wachtel,2013)

Según García et al. (2013) en el caso de que haya existido un conflicto, diversos autores sugieren una serie de preguntas clave a seguir para desarrollar una práctica restaurativa en un contexto educativo, estas preguntas serían las siguientes: ¿qué pasó?, ¿qué hizo?, ¿cómo se sintió en ese momento y ¿ahora?, ¿quiénes se vieron afectados?, ¿quién más se vio afectado?, ¿qué necesidades cree que tienen las personas afectadas?, ¿cómo pueden las personas involucradas buscar una salida adecuada? y ¿cómo pueden hacer que todo sea diferente en el futuro?

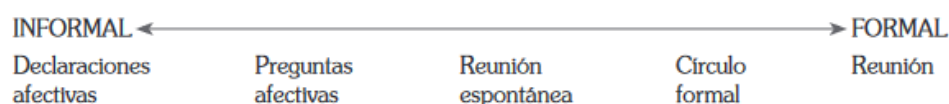
Estas preguntas se establecen para el infractor de la norma. En cada una de ellas, podemos ver la importancia de la reflexión sobre lo ocurrido y el autoconocimiento de las emociones que surgen en el momento del conflicto y tras él. Otro de los puntos fundamentales, tal y como hemos ido desarrollando a lo largo de este trabajo, es la búsqueda de soluciones y la prevención de que dichos acontecimientos vuelvan a suceder.

Lo interesante de esta metodología, es que el propio causante del conflicto es el encargado de resolver estas cuestiones en primera instancia, por lo que, no se limita a acatar las normas (pactadas por la comunidad educativa previamente) sino que reflexiona sobre lo ocurrido. En este mismo momento, las personas que se sienten perjudicadas por el comportamiento inadecuado también están reflexionando sobre cómo poder solucionarlo y, sobre todo, cómo expresar a los demás sus emociones e ideas.

Para llevar a cabo la metodología restaurativa existen diferentes puestas en práctica. Según (Palomar, 2013), el repertorio de prácticas restaurativas que propone el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP), va desde las más informales (declaraciones afectivas) a las más estructuradas (reuniones formales) que requieren la intervención de un facilitador capacitado, tal y como podemos observar en la Figura 1.

Figura 1

Repertorio de Prácticas Restaurativas



Nota. Reproducida de “Repertorio de prácticas restaurativas”, Palomar (2013). *Revista interuniversitaria de formación del profesorado.* 76 (27,1), 86.

Basándonos en las ideas expuestas por el presidente y fundador del IIRP (Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, Wachtel (2013), encontramos un amplio espectro de prácticas restaurativas.

En el caso de las prácticas informales, adquieren gran importancia en el caso de su aplicación en el aula, ya que se trata de acciones que se llevan a cabo en el día a día de los alumnos. Dentro de este espectro encontramos las declaraciones afectivas en la que las personas comunican sus sentimientos, así como las preguntas afectivas que hacen que los alumnos reflexionen sobre cómo su conducta ha afectado a otros.

Declaraciones afectivas

Se trata de comunicar tus sentimientos a las personas, decir cómo te afecta el comportamiento de tus compañeros, profesores... Siguiendo a Schmitz (2018) las declaraciones afectivas se refieren a la conducta y no a la persona (separación de la acción del sujeto), descartando de esta manera cualquier estigmatización. Las declaraciones afectivas es una herramienta muy sencilla y útil para crear un aula restaurativa.

Estas prácticas fomentan la empatía de los alumnos y la comunidad educativa que participa en las mismas. En este apartado cobra gran importancia el trabajo centrado en las emociones, el autoconcepto y reconocimiento emocional. El maestro ante una

situación problemática puede preguntar a los alumnos cómo se han sentido con lo que ha ocurrido, cómo podrían solucionar el problema que ha surgido...

Preguntas afectivas

Las preguntas afectivas, llamadas también preguntas restaurativas, se encuentran cercanas a las prácticas restaurativas informales. Según Schmitz (2018), existen dos categorías. La primera, son preguntas que se hacen a una persona que, intencionalmente o sin intención, causó algún daño a otra persona. La segunda categoría, son preguntas que se hacen a quien ha sido afectado / afectada por la conducta.

Cuando realizamos preguntas afectivas, no se trata de juzgar la conducta del alumno, sino todo lo contrario, el objetivo de estas preguntas es que este reflexione sobre su conducta, la consecuencia de sus actos y como su comportamiento influye en diferentes miembros de la comunidad educativa. El gran cambio con la metodología punitiva es evitar el sermón sobre lo que ha hecho, sino que él mismo tendrá que descubrir y hacerse responsable de sus actos.

“Determinar unas cuantas preguntas oportunas, empoderará al estudiante al darle la oportunidad y capacidad de encontrar su propio camino y construir el cambio que necesita”. (Schmitz 2018)

Reunión espontánea

El hacer varias preguntas afectivas tanto de quién tuvo la conducta indebida como de aquellos dañados por la misma crea una pequeña reunión espontánea. Si las circunstancias requieren un poco más de estructura, se puede crear rápidamente un círculo. (Wachtel 2013)

Cuando nos acercamos al lado izquierdo del repertorio de prácticas restaurativas, la planificación y número de participantes aumenta, por lo que su formalidad es mayor, como es el caso de los círculos restaurativos.

Círculos restaurativos

Según Borqué (2020) un círculo es una reunión de personas que se comunican cara a cara de igual a igual. Los círculos solo se pueden construir con las aportaciones libres y genuinas de quienes están conscientemente presentes. Para llevar a cabo los círculos restaurativos es necesario el papel de una persona que medie en este proceso, en el entorno

jurídico recibe el nombre de facilitador, término que ha sido adquirido por varios autores y trasladarlo al ámbito educativo.

Tal y como explica Borqué (2020) el facilitador será el encargado de dirigir un turno de palabra justo, garantizar la seguridad emocional y bienestar de los participantes.

Reunión restaurativa

Por último y como práctica más formal dentro del espectro trabajado, nos encontramos la reunión restaurativa.

Una reunión restaurativa es una reunión estructurada entre agresores, víctimas y la familia y los amigos de ambas partes, en la que éstos lidian con las consecuencias del delito o la conducta indebida y deciden la mejor manera de reparar el daño. (Wachtel 2013),

En las prácticas formales es necesario que se involucre un número mayor de personas, la planificación de las puestas en común es más exhaustiva por lo que se trata de reuniones más estructuradas. En el ámbito educativo, acudirían a la reunión restaurativa el “agresor”, la “víctima”, compañeros del centro que se han podido sentir afectados por el conflicto, así como otras entidades como el equipo directivo, tutor y familiares de los involucrados.

2.1.4 Legislación actual en la comunidad de Castilla y León.

El centro educativo y la convivencia. Normativa actual.

Para llevar a cabo la puesta en práctica de esta metodología restaurativa dentro de un entorno escolar debemos tener en cuenta el aspecto legislativo que rige en nuestra comunidad autónoma. A continuación, se exponen los documentos oficiales relacionados con la convivencia dentro del centro escolar público. Entre todos aquellos documentos que rigen el funcionamiento de los centros de educación primaria hemos destacado los siguientes, por considerarlos directamente relacionados con el tema que abordamos en este TFG.

Plan de Convivencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la obligación de los centros escolares a elaborar un plan de convivencia.

En el artículo 27 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio se establece que: “Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual. Este plan recogerá todas las actividades que se programen para fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación”

En el plan de convivencia de cada centro, por lo tanto, podemos incluir las prácticas restaurativas, ya que se trata de una actuación para la resolución pacífica de conflictos con especial atención en la prevención de conductas inadecuadas.

Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.)

En el Artículo 3.de la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León se hace mención del reglamento de régimen interior (R.R.I.), como parte del proyecto educativo, que recogerá las cuestiones en materia de convivencia escolar.

El plan de convivencia se basa en el Reglamento de Régimen Interior de cada centro, es un documento que cada centro elabora y en el que encontramos una clasificación de algunas conductas disruptivas que podrían darse en el centro y su clasificación como: leves o graves y sus correspondientes consecuencias.

Coordinador de convivencia.

La Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, que modifica la Orden EDU/52/2005 de 26 de enero relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Catilla y León, inició la incorporación a los centros educativos de la figura del coordinador de convivencia. Con ello, además de una novedosa aportación al sistema educativo, se apostó decididamente por dotar a los centros, con carácter progresivo, de recursos claves para la mejora del clima escolar.

La figura del coordinador de convivencia adquiere un importante papel en la puesta en práctica de medidas con un enfoque restaurativo como el que se propone en este trabajo, ya que se trata de la persona encargada de participar en actuaciones de mediación para la

resolución de conflictos, promover la cooperación entre las familias y el centro educativo y favorecer la mediación entre iguales.

De acuerdo con el artículo 23.1, del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de los centros públicos de Castilla y León, se establece que, en colaboración con el jefe de estudios, el coordinador de convivencia escolar desempeñará, sin perjuicio de las competencias de la comisión de convivencia del centro, las siguientes funciones:

- a) Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- b) Participar en la elaboración y aplicación del plan de acción tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o con el departamento de orientación del centro, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- c) Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el reglamento de régimen interior del centro.
- d) Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro.
- e) Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- f) Aquellas otras que aparezcan en el plan de convivencia del centro o que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Actualidad en los centros.

A pesar de que la legislación actual sí que aboga por medidas o prácticas basadas en la mediación, el diálogo e involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, la realidad es que en muchos centros se sigue llevando a cabo una metodología basada en el castigo centrada en una decisión unilateral por parte del centro educativo, en la que no se tienen en cuenta la reflexión ni el consenso a la hora de establecer una solución al conflicto.

Tal y como refleja Alberti y Borqué (2015) en España, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estableció la obligatoriedad de que los centros escolares elaboren un plan de convivencia, y la Constitución refiere que el objeto de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales (Constitución Española, 1978, Art. 27.2). Sin embargo, hoy todavía son muchos los centros educativos que resuelven los conflictos del alumnado recurriendo a mecanismos tradicionales asentados en la imposición y el poder.

CAPITULO III

3.1 DISEÑO DE PUESTA EN PRÁCTICA

3.1.1 Justificación de la propuesta.

La propuesta de intervención consiste en la puesta en práctica de diferentes dinámicas que sirvan para poner en conocimiento el enfoque restaurativo en la educación con el fin último de mejorar la convivencia en la etapa de educación primaria.

Esta propuesta nace de la necesidad de una intervención para la mejora de la convivencia que se observa en el centro donde llevo a cabo mi función como docente, al verse incrementadas las conductas disruptivas en varias aulas de 5º y 6º de educación primaria.

Está planificada para ser realizada en el primer trimestre de curso, ya que se parte de un conocimiento y entrenamiento en prácticas restaurativas, que se podrá llevar a cabo el resto del curso. En este caso, las actividades propuestas se llevan a cabo como prevención de posibles conflictos y dotación a los alumnos, profesores y comunidad educativa de recursos y estrategias a llevar a cabo en el caso de producirse alguna conducta contraria a la convivencia expuesta en el Plan de Régimen Interno del centro.

Esta propuesta está enmarcada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3.1.2 Contexto escolar

Características del centro.

El centro donde se va a llevar a cabo esta propuesta pertenece a un Colegio Rural Agrupado (C.R.A.) situado en la provincia de Soria. Es un centro público, de ámbito comarcal. El C.R.A está compuesto por tres localidades, en la que su cabecera, donde se va a enmarcar este proyecto, es la localidad con mayor número de habitantes, con una densidad demográfica de aproximadamente 1.500 habitantes. La población, es principalmente agrícola y ganadera, con industrias del comercio y del transporte ferroviario.

El colegio está distribuido en dos edificios, uno destinado a las aulas y el otro con un gimnasio cubierto, el aula de música y salas polivalentes. Además, los edificios están rodeados por tres zonas de patio de recreo y en las cercanías se encuentra un polideportivo cubierto, que a menudo es utilizado para actividades de convivencia y educación física.

Características del alumnado

Esta propuesta de intervención va dirigida a los alumnos de 5º y 6º de educación primaria de la cabecera del C.R.A.

El aula de 5º curso está compuesta por 16 alumnos cuyas edades están comprendidas entre los diez y once años. En esta clase, se encuentra una alumna con necesidades educativas especiales, diagnosticada de autismo. Dicha alumna posee una Adaptación Curricular Individual Significativa a un nivel de 2º-3º de educación primaria. Se trata de una alumna integrada en el aula. Dicha alumna recibe apoyos de los especialistas de Pedagogía Terapéutica (P.T.) y Audición y Lenguaje (A.L.) dentro del aula de referencia, a lo que se le suman diferentes apoyos ordinarios en algunas sesiones por maestros del centro.

El aula de 6º curso está compuesta por 14 alumnos de edades comprendidas entre los once y doce años, en esta clase hay un alumno que ha repetido curso.

Al tratarse de una localidad pequeña, todos los alumnos, tanto los de 5º como los de 6º se conocen entre ellos y tienen una relación más o menos constante. Con relación a la convivencia, se han podido registrar alteraciones durante la escolarización en primaria, propiciando en ocasiones un mal ambiente, tanto a nivel de aula como entre los compañeros de las diferentes clases.

3.1.3.Objetivos

Objetivos de etapa:

Con el desarrollo de este proyecto se trabajan los objetivos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Objetivos de la propuesta:

Como se ha expuesto con anterioridad en el presente trabajo, se destaca como objetivo de este TFG:

- Crear una propuesta educativa centrada en las prácticas restaurativas en un centro de Educación Primaria siguiendo la normativa vigente en la comunidad de Castilla y León.

Además, con esta propuesta se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar procesos restaurativos en la resolución de conflictos.
- Promover el uso de prácticas restaurativas en el centro escolar.
- Implementar el uso de un lenguaje restaurativo.
- Fortalecer la convivencia en el aula.
- Prevenir conflictos en el centro escolar.

3.1.4 Metodología

Lo que se pretende desde esta propuesta de intervención es un cambio de metodología respecto al abordaje de la convivencia y a la resolución de conflictos en el centro escolar. Transformando la metodología tradicional punitiva en una metodología restaurativa.

Según Palomar y Vecina (2013), la metodología de las prácticas restaurativas parte de la idea de llevar a cabo un trabajo con y para la comunidad. Destacando la visión de la convivencia comunitaria, incorporando estas prácticas a otros tipos de relación e interacción social, considerándolas la base de la construcción de una comunidad cohesionada.

En relación con la propuesta para lograr este cambio metodológico en el centro educativo, se llevan a cabo diferentes dinámicas de trabajo en las que utilizamos como foco principal una metodología restaurativa, a esta se le suma una metodología activa, centrada en el aprendizaje cooperativo y adaptadas a los destinatarios a las que van dirigidas.

Además, y como base fundamental del éxito de esta propuesta, se considera necesaria la puesta en práctica de esta visión restaurativas en todos los ámbitos y personas que se ven involucradas en la comunidad educativa. Para ello, se llevarán a cabo dinámicas dirigidas al alumnado, al claustro de profesores (incluyendo al equipo directivo del centro) y a las familias.

3.1.5 Temporalización

La propuesta tendrá una duración de cinco semanas, comenzando el 5 de octubre con la presentación del proyecto y realización de la primera dinámica dirigida al claustro, continua con diferentes dinámicas dirigidas tanto al alumnado como al claustro de profesores y concluye el 2 de noviembre con la realización de la última dinámica por parte de todos los participantes.

La estructura que se va a llevar a cabo seguirá los siguientes pasos:

-Recibimiento: resolución de dudas y puestas en común de ideas sobre actividades realizadas en anteriores sesiones o dudas generales.

-Explicación actividad: continuaremos con cinco minutos de explicación sobre lo que vamos a trabajar en la sesión.

-Puesta en práctica: se realizará la puesta en práctica de las dinámicas propuestas.

-Reflexión y agradecimiento: para finalizar, dejaremos siempre cinco minutos para reflexión tanto personal como grupal y agradecimiento por la participación.

Las sesiones con el claustro de profesores se realizarán los miércoles, con previa demanda al equipo directivo y consulta de participación voluntaria a los maestros. Utilizaremos las horas de trabajo personal en el centro.

En el caso de los alumnos, trabajaremos a nivel de aula los viernes de octubre en la sesión de Lengua Castellana, previa consulta con el tutor de aula y responsable de esa asignatura.

Por último, las sesiones dedicadas a toda la comunidad educativa (familias, claustro y alumnado), se realizarán por la tarde en horario de 16:00 a 17:00 los miércoles, aprovechando la sesión de formación de centro.

En la siguiente tabla se expone la temporalización que vamos a llevar a cabo para la realización de la propuesta:

Tabla 2

Temporalización de la Propuesta de Intervención

FECHA	DESTINATARIOS	DINÁMICA
5 de octubre 2022	Claustro	Dinámica 1: Construyendo declaraciones afectivas.
14 de octubre 2022	Alumnado 5º y 6º de primaria	Dinámica 2: Preguntas afectivas.
19 de octubre	Claustro	Dinámica 3: Reunión Espontánea.
26 de octubre 2022	Alumnado 5º y 6º de primaria	Dinámica 4: Practicando el círculo restaurativo
2 de noviembre 2022	Comunidad educativa (Familias, claustro y alumnado)	Dinámica 5: Círculo restaurativo

3.1.6 Desarrollo de la puesta en práctica.

Esta propuesta educativa está compuesta de cinco sesiones distribuidas de la siguiente manera: dos dirigidas a los alumnos de 5º y 6º curso de Educación Primaria, dos dirigidas al claustro de profesores del centro y al equipo directivo y una dirigida a la comunidad educativa.

La puesta en práctica de las dinámicas expuestas a continuación se basa en la guía de formación en prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, escrita por Schmitz (2018), uno de los mayores representantes de las prácticas restaurativas en el entorno escolar.

Dinámica 1. Construyendo Declaraciones Afectivas.

Tal y como se expresó a comienzo de este trabajo, la implantación de prácticas restaurativas en el centro involucra a toda la comunidad educativa. Por este motivo, la primera dinámica que se propone está dirigida a los maestros del centro que intervienen en el aula de 5º y 6º de educación primaria, donde se va a llevar a cabo la intervención.

En esta dinámica, se trabajan las declaraciones afectivas y tiene como objetivo, transformar frases comunes en declaraciones afectivas.

En la primera sesión, presentaremos el proyecto que vamos a realizar definiendo qué son las prácticas restaurativas y debatiendo cómo pueden ayudarnos en el centro.

Por grupos de tres personas pediremos a los maestros que escriban en un papel, si en algún momento se han visto sobrepasados o con dudas sobre cómo actuar en un conflicto de aula y qué herramientas metodológicas necesitan o quieren cambiar, en el caso de que las haya.

La intención de este debate es poder dialogar acerca de si las metodologías tradicionales punitivas o de castigos, tienen su efecto.

Además, abrimos el debate de cómo se dirigen a los alumnos a la hora de solicitar una modificación de su conducta. A continuación, mostramos un ejemplo, de cómo transformar una frase en declaración afectiva y comentamos las diferencias entre ambas.

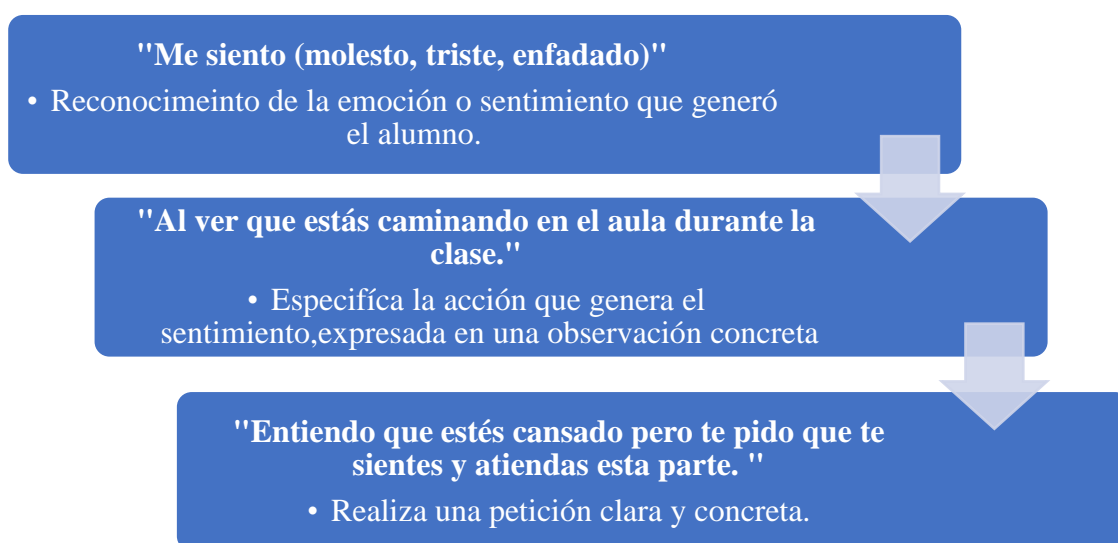
Basándonos en la guía para la formación, prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo de Schmitz (2018), proponemos la frase:

“Siéntate y cállate”, esta frase se trata de una declaración simple para desmotivar la conducta de un alumno que en ese momento está interrumpiendo el transcurso de la clase.

A continuación, mostraremos la Figura 2, en la que esta frase es transformada en una declaración afectiva.

Figura 2

Construyendo Declaraciones Afectivas



Nota. Adaptada de “Prácticas Restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, Guía de formación”. Schmitz, J. (2018). progettomondo.mlal, p 53.La Paz.

Una vez analizada la transformación, se proponen diferentes frases que tendrán que transformar en declaraciones afectivas (ver Anexo A). Tras finalizar este trabajo de forma individual, compararemos en grupo esta transformación. Se presentará de forma conjunta el Anexo B, dónde aparecen ideas de cómo transformar a declaración afectiva las propuestas. Además, daremos más ejemplos de declaraciones afectivas para que quede reforzado el trabajo realizado. Para finalizar la dinámica y tal y como expresa Schmitz (2018) se refuerza la idea de que se trata de un recurso muy valioso y aunque en un primer momento requiera trabajo y esfuerzo por parte del docente es importante realizarlo como un ejercicio cotidiano.

Dinámica 2. Preguntas afectivas.

Esta dinámica está dirigida a alumnado de 5º y 6º curso de educación primaria del centro.

Los objetivos que perseguimos son:

-Practicar en la realización de preguntas afectivas, de forma neutra, evitando un juicio personal y animando a la persona a reflexionar.

-Desarrollar la empatía.

Para realizar esta dinámica es importante recalcar al inicio, la importancia del tono de voz o la actitud en la que se realizan las preguntas.

Ponemos ejemplo de cómo puede influir lanzar la pregunta con un tono autoritario y de enfado o hacerlo desde una posición neutral y comentaremos las diferencias, ya que nuestro objetivo final es que el autor de los hechos responda de forma libre y objetiva.

Analizaremos a continuación la plantilla de preguntas que Terry O'Connell, desarrolló en 1993 para el ofensor y otras para las personas afectadas (Schmitz, 2018):

Cuando se cuestiona un comportamiento (ofensor):

- ¿Qué paso?
- ¿En qué estabas pensando cuando eso pasó?
- ¿Qué has pensado desde entonces?
- ¿Quién ha sido afectado por lo que has hecho?¿y de qué manera?
- ¿Qué piensas que debes hacer para que las cosas queden bien?

Para ayudar a los que han resultado afectados (víctima):

- ¿Qué fue lo que pensaste al ver lo que había pasado?
- ¿Qué impacto ha tenido este incidente en ti y en otras personas?
- ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?
- ¿Qué piensas debe suceder para que las cosas queden bien?

Una vez puestas en común las preguntas expuestas por O'Connell se procederá a la lectura individual de la "historia de Susana y Roberto" (ver Anexo C), adaptado de Costello, B., Wachtel, J. & Wachtel, T. (2009: 21-22), extraído de guía de formación en prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, escrita por Schmitz (2018).

Comentaremos la historia, cómo se han desarrollado los hechos y el papel que han tenido las preguntas afectivas en la historia.

La clase se dividirá en grupos de cuatro personas y propondremos un debate sobre las situaciones en las que pueden ser utilizadas estas preguntas, cómo nos harían sentir y cómo, en el caso de considerarse apropiadas, se pueden incluir en el día a día del centro.

Dinámica 3. Reunión Espontánea.

La dinámica 3, está dirigida a maestros que intervienen en el aula de 5º y de 6º de primaria del centro, con posibilidad de asistir al resto de profesorado del centro.

El objetivo de esta dinámica es: conocer en qué consiste una reunión restaurativa y reflexionar sobre sus ventajas e inconvenientes.

Para comenzar esta sesión se facilitará a cada maestro la lectura de un pequeño ejemplo de reunión restaurativa (ver Anexo D).

Una vez leída la historia realizaremos un juego de roles, distribuiremos los personajes, en los que dos maestros harán de alumnos y otro será el profesor que observa la conducta. Los maestros que se han presentado de forma voluntaria representarán la historia expuesta en el texto que se proporcionó al comienzo de la sesión. El resto de los maestros que están observando centrarán su atención en valorar las preguntas que el maestro que interpreta la acción y apuntar en un papel si se trata de preguntas restaurativas o no. Iremos cambiando los roles de interpretación para que todos puedan participar. Las personas que están observando deben tener en cuenta que las preguntas no pueden juzgar, ni culpabilizar. El objetivo de las preguntas según Schmitz (2018) tiene que ser estimular a la participación y responsabilidad sobre lo ocurrido desde un enfoque neutral. Por ejemplo: ¿qué ha pasado?, ¿cómo te ha hecho sentir?, ¿Cómo crees que se siente la otra persona? ¿qué puedes hacer?, etc.

Al finalizar la dinámica compartiremos impresiones y las personas que estaban observando pondrán en conocimiento de los participantes en el juego de rol aquellas preguntas que han podido ir registrando, puntualizando si según ellos se trata de preguntas afectivas o no.

Para finalizar se pedirá a los participantes que intenten poner en práctica este tipo de reunión espontánea en el día a día del centro cuando surja algún conflicto, para compartir impresiones sobre lo ocurrido en la siguiente sesión de trabajo.

Dinámica 4. Practicando el círculo restaurativo

La dinámica 4 se llevará a cabo con los alumnos de 5º y 6º de primaria del centro. El objetivo, es poner en conocimiento la dinámica de los círculos restaurativos con los alumnos.

Comenzaremos la sesión eligiendo una persona para que lleve a cabo del papel de facilitador y nos colocaremos todos en círculo para llevar a cabo la dinámica. Además, se facilitará un objeto distintivo para establecer los turnos de palabra.

En este momento, el facilitador se presenta al grupo “ buenas tardes, hoy voy a ser el facilitador de este círculo”. A continuación, expone las normas del círculo :

Bases del círculo restaurativo o de diálogo basadas en la guía de formación en prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, escrita por Schmitz (2018)

- Las personas que participan se colocan en círculo.
- Hay una persona que es el facilitador, que formula las preguntas o propone los temas sobre los que hablará. Si es necesario, recordará las normas del círculo. Puede resumir las diferentes intervenciones.
- Hay un objeto-distintivo para hablar (o pasarlo). El que lo tiene puede hablar y los demás escuchan con respeto.
- El objeto- distintivo se va pasando alrededor del círculo (normalmente en sentido de las agujas del reloj, aunque puede variar).
- En el círculo se da prioridad a las respuestas breves, de forma que las rondas duren pocos minutos.

A continuación, en esta ocasión planteamos una situación ficticia:

“Uno de los alumnos del centro ha insultado a otro compañero de su misma clase”. A continuación, el facilitador, seguirá la plantilla expuesta en el Anexo E y se encargará de dirigir el círculo restaurativo, teniendo en cuenta las normas establecidas anteriormente.

La sesión finalizará con un espacio para el dialogo sobre la actividad propuesta y las sensaciones que se han sentido al realizarla.

Dinámica 5. Círculo Restaurativo

La dinámica 5 está centrada en la puesta en práctica de los aspectos que se han ido trabajando a través de las dinámicas anteriores.

El principal objetivo es: Llevar a cabo un círculo restaurativo.

Realizaremos esta sesión con los alumnos de 5° y 6° de primaria, con los maestros de esas aulas, el equipo directivo y las familias que quieran acudir (familiares de los alumnos de 5° y 6° curso). En el caso de que el grupo sea muy numeroso (más de quince personas), se harán dos grupos que realizarán la misma dinámica, pero por separado.

Al comenzar la sesión, pedimos a los maestros y alumnos que decidan entre ellos, quién va a ser el facilitador del círculo restaurativo. Una vez decidido, el facilitador pedirá a los participantes que se coloquen en círculo.

A continuación, presentamos un objeto distintivo, que en este caso es una rana de peluche (el objeto puede variar), el facilitador hace saber a los componentes del círculo que sólo hablará la persona que tenga en las manos este objeto-distintivo y que el resto de las personas que participan en el círculo escucharán los comentarios o aportaciones que vayan surgiendo.

En este momento, el facilitador se presenta al grupo “ buenas tardes, hoy voy a ser el facilitar de este círculo”. A continuación, comenta las normas del círculo, (expuestas en la dinámica 4).El objetivo del círculo no es ganar un debate, sino compartir y enriquecerse con lo que cada miembro pueda aportar.

A continuación, el facilitador seguirá el guion establecido en el Anexo F “guion círculo restaurativo”.

La propuesta finaliza con el cierre del círculo y agradecimiento a los participantes por su colaboración. Los últimos minutos se destinarán, a comentar la dinámica expuesta y reflexión sobre su utilidad.

3.1.7 Evaluación

La evaluación de las diferentes dinámicas propuestas es un aspecto importante para tener en cuenta ya que, nos proporciona la información necesaria para poder ir adaptando las sesiones y actividades a las verdaderas inquietudes de los destinatarios, además nos permite conocer el grado de adquisición de los objetivos propuestos de cada individuo.

Ya que esta propuesta va dirigida a diferentes componentes de la comunidad educativa, se tendrá en cuenta las diferencias entre ellos.

Autoevaluación del claustro: La intención del proyecto es familiarizar al claustro de profesores con la metodología restaurativa e intentar que esta se lleve a cabo en el centro. Por lo tanto, la evaluación o puesta en común del profesorado será continua.

Para la evaluación continua del profesorado, se procede a la creación de un equipo de trabajo en la plataforma Teams, ya conocida por todo el claustro. En dicha plataforma, se ha procedido a la creación de un chat o conversación en línea, donde se pide a los compañeros docentes que comenten las actuaciones disruptivas diarias que han podido surgir en el centro y cómo se han resuelto. Dichas actuaciones contrarias a la convivencia se comentarán omitiendo el nombre de los alumnos para proteger su identidad. Se hará mayor hincapié a la resolución del conflicto, el lenguaje y actuaciones propuestas. El resto de profesorado podrá proponer alternativas restaurativas o, en el caso de que la intervención ya haya sido restaurativa, comentar la consecuencia, tanto a corto como a largo plazo.

Por lo tanto, este tipo de recurso, no se trata de una evaluación formal, sino que se trata de una autoevaluación y un recurso muy valiosos para realizar de forma comunitaria aportaciones y mejorar en el proceso de aprendizaje.

Evaluación del alumnado: En primer lugar, cabe mencionar que no se trata de una evaluación con calificaciones y es importante que el alumnado sea conocedor de este aspecto. Lo que perseguimos con estas dinámicas es propiciar comportamientos restaurativos e implantar de forma permanente actitudes que sigan esta metodología. Por lo que nos centraremos en el grado de aprendizaje y proceso de cambio de cada uno de los alumnos mediante la observación directa y la realización de las dinámicas propuestas. Además, realizaremos al finalizar cada una de las dinámicas una autoevaluación oral, donde cada alumno reflexione sobre lo aprendido y cómo ponerlo en práctica.

Autoevaluación: La autoevaluación de la puesta en práctica de este proyecto basado en la convivencia, se divide en dos aspectos. Por un lado, para conocer el grado de aceptación y la adecuación de las dinámicas propuestas, se facilitará a cada participante una evaluación:

Tabla 3*Evaluación de la Propuesta de Trabajo*

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	RESPONDA SI/NO Y POR QUÉ
¿Las actividades propuestas le han resultado acertadas y motivadoras?	
¿Considera que los contenidos han sido adecuados?	
¿La temporalización le ha resultado adecuada?	

OBSERVACIONES:

Por otro lado, una forma más exhaustiva de evaluar cómo este tipo de dinámicas han influido en la convivencia del centro es estudiar los registros de la comisión de convivencia del centro. El coordinador de convivencia realizará una comparación entre el número de incidencias producidas antes de la realización y puesta en práctica de la metodología restaurativa y después con este tipo de metodología.

3.1.7 Requisitos para la puesta en práctica.

El objetivo de implantar las prácticas restaurativas en el centro educativo, es un proceso a largo plazo. Con las sesiones de trabajo expuestas con anterioridad, hemos hecho un acercamiento a la comunidad educativa, para dar a conocer en qué consisten dichas prácticas y cuáles pueden ser sus beneficios, pero la verdadera implementación de dichas prácticas restaurativas necesita que todo el centro se involucre y se convenza de que son positivas para el alumnado en general y para la convivencia del centro en particular, en especial, todos los maestros y sobre todo el equipo directivo del centro. Una vez que el equipo directivo y los maestros del centro estén convencidos a implantar dichas prácticas en el centro, se debe reflejar en el Reglamento de Régimen Interno del centro y será trasladado y consultado con Inspección Educativa, es de este modo cuando verdaderamente, se empiece a poner en práctica.

Al tratarse de un aspecto que necesita de consenso y reflexión, ha sido imposible llevarlo a la práctica durante la realización de este TFG. Lo que se ha planteado con este trabajo es la puesta en conocimiento de este tipo de prácticas y un acercamiento a las mismas para fomentar el interés de toda la comunidad educativa en realizar un cambio con relación a cómo afrontar los problemas de convivencia en el centro.

El cambio de mentalidad a la hora de enfrentarse a un problema de convivencia es un proceso largo y difícil. Y aunque no hay que perder la esperanza, sí que debemos tener en cuenta que se trata de un proceso de cambio de pensamiento y que en ocasiones puede resultar difícil. Para argumentar este cambio, recurriremos a la evidencia científica que se ha ido recabando en este trabajo y a los ejemplos de otros centros en los que las prácticas restaurativas han influenciado de forma muy positiva en la convivencia del centro.

Basándonos en Alberti y Borqué (2015) el enfoque global implica un cambio de mentalidad, de metodologías y requiere del apoyo de la dirección del centro y también de la Administración. El cambio no es fácil en sí mismo y tampoco es fácil abandonar el sistema punitivo, el sistema que ha regulado la convivencia desde siempre en el ámbito escolar y en la sociedad en general. Así, por ejemplo, Kane et al. (2006) afirman que muchos profesores y directores de escuelas estudiadas apuestan por mantener las expulsiones y la gestión punitiva del conflicto.

La iniciativa de la puesta en práctica, por lo tanto, comenzará con el análisis de la forma de pensar de los maestros. Según Alberti y Borqué (2015), si estas formas de pensar no son compatibles con los principios restaurativos, entonces será muy difícil que los maestros, a título individual, puedan aplicarlos de la mejor manera posible en su aula.

CAPITULO IV

4.1 CONCLUSIONES

En este apartado nos detendremos a analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en este Trabajo de Fin de Grado.

El objetivo general mencionado al comienzo de este TFG se centra en adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que permita a los alumnos desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, como en los grupos sociales con los que se relacionan (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). Con el estudio de las prácticas restaurativas hemos podido observar que se tratan en sí mismas de una herramienta para la resolución pacífica de los conflictos, centradas en proporcionar a todos los posibles involucrados en el conflicto, un espacio de dialogo y reflexión. Estas prácticas son por un lado una herramienta para alumnos, docentes y familias en la mejora

de la convivencia como, por otro lado, un mecanismo para la prevención de los conflictos. Además, permite a los alumnos responsabilizarse de sus actos, debatiendo, siendo escuchados y llegando a una resolución conjunta.

Con la realización de este trabajo se observa y reflexiona sobre el cambio de metodología en la resolución de conflictos, estudiando el paradigma tradicional punitivo, centrado en los castigos, impuestos por una autoridad en el centro, para poco a poco ir analizando esta nueva corriente que apuesta por la participación directa de todas aquellas personas que se han podido ver involucradas en un conflicto.

Además, en el capítulo III, se puede observar cómo la propuesta práctica se centra en este objetivo general, ya que las actividades seleccionadas dotan a la comunidad educativa de herramientas para aplicar la metodología restaurativa desde la base, favoreciendo la convivencia. En las actividades podemos ver, como se da valor al propio lenguaje que utilizamos para comunicarnos y progresivamente las actividades van incorporando nuevos conceptos y aprendizaje con el fin último de prevenir la violencia.

En cuanto a los objetivos específicos: conocer y profundizar en la temática de las prácticas restaurativas mediante una revisión bibliográfica a través de una fundamentación teórica, se ha podido alcanzar tras una exhaustiva revisión bibliográfica sobre las prácticas restaurativas en la educación, basándonos siempre en un enfoque científico. Del mismo modo, se ha realizado un análisis de diferentes autores y las características comunes principales que tienen sobre las prácticas restaurativas y su función dentro de un sistema educativo. Basándonos en la clasificación de los tipos de prácticas restaurativas que hay se han enfocado las dinámicas a trabajar en la propuesta de trabajo práctica para realizar en el centro de educación primaria donde actualmente desempeño mi función como docente y de este modo se ha alcanzado el segundo objetivo propuesto en este trabajo, ya que se trata de, diseñar una propuesta de puesta en práctica centrada en las prácticas restaurativas en un centro de educación primaria siguiendo la normativa vigente en la comunidad de Castilla y León.

Uno de los aspectos, a los que se le ha dado mucha importancia en la realización de este trabajo, ha sido la legislación presente en un centro educativo, ya que para que se trate de una propuesta viable y estructurada dentro de un centro educativo público tiene que seguir la normativa vigente. También, me gustaría mencionar que, se ha tenido en cuenta la propia dinámica del centro educativo, por lo que los horarios de las sesiones y el personal

que participa en las dinámicas se ha reflexionado con anterioridad para que la propuesta sea factible. Además, se han analizado diferentes propuestas realizadas en otros centros educativos en búsqueda de los requisitos necesarios para que este planteamiento restaurativo funcione.

Al tratarse de una metodología novedosa, que involucra a toda la comunidad educativa, se convierte en un proyecto muy ambicioso, pero tras analizar los beneficios, el cambio de mentalidad y sobre todo la multitud de recursos y aprendizaje personal del que se dota a los alumnos para formar su comunidad de una forma más respetuosa y poniendo el foco en una mejora global, merece la pena hacer el esfuerzo de apostar por esta nueva visión a la hora de afrontar la convivencia dentro de la comunidad. Se trata, en definitiva, de ayudar a personas a adquirir una amplia gama de recursos que le van a facilitar el resto de su vida.

4.2 FUTURAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Por último, uno de los aspectos en los que me gustaría seguir investigando es el estudio de las prácticas restaurativas y su adaptación a diferentes entornos escolares, como puede ser en educación especial o educación infantil y las diferentes dinámicas que se pueden proponer para dotar a los alumnos de habilidades restaurativas desde las primeras etapas.

Además, me gustaría llevar a cabo la puesta en práctica real del proyecto, aunque en este momento no he podido llevarlo a cabo, mi objetivo de cara al próximo curso es plantearlo al claustro de profesores y dedicar horas de formación al conocimiento de las prácticas restaurativas. Una vez he podido adentrarme más en el conocimiento de esta metodología dentro del centro educativo, creo firmemente que podrían ayudar en gran medida a la convivencia de los centros educativos, así como en la adquisición de destrezas tanto a los alumnos, maestros, como a las familias.

Lista de anexos

Anexo A

Transformar frases simples en declaraciones afectivas adaptado de Schmitz (2018).

Frases		
	DECLARACIÓN SIMPLE	TRASFORMACION EN DECLARACION AFECTIVA
1	Buen trabajo, Pedro	
2	Raúl, es un buen proyecto el que hiciste	
3	¡Deja de jugar con tu móvil en clase!	
4	¡Parad de hablar en clase!	
5	Siéntate y cállate	
6	No quiero ninguna disputa en clase	
7	Sé respetuoso	
8	Piensa antes de hablar	
9	Gracias por escuchar y hablar menos	
10	Saca los pies de esta silla	
11	Deja de tirar papeles durante mi clase	
12	Buena participación grupal	
13	Estas mejorando tus trabajos	
14	Veo que estáis trabajando bien	
15	Eres una buena alumna	
16	Tu actitud es inapropiada	

Anexo B

Declaración afectiva adaptado de Schmitz (2018).

Frases		
	DECLARACIÓN SIMPLE	TRANSFORMACION EN DECLARACION AFECTIVA
1	Buen trabajo, Pedro	Pedro, me siento muy contento por tu gran participación en la clase el día de hoy.
2	Raúl, es un buen proyecto el que hiciste	Raúl, me siento orgulloso por el buen proyecto que hiciste. Me alegro tanto.
3	¡Deja de jugar con tu móvil en clase!	Juan, me siento molesto cuando te veo distraído con tu celular jugando en clase.
4	¡Parad de hablar en clase!	Me siento frustrado e irritado cuando conversan uno con el otro en clase. Esto me impide concentrarme y dar lo mejor de mí.
5	Siéntate y cállate	Me siento frustrado e irritado cuando conversas y pasa de un lado a otro mientras dicto en clase.
6	No quiero ninguna disputa en clase	Chicos, me hace sentir triste y preocupado cuando ocurren disputas en clase.
7	Sé respetuoso	Alex , me siento fastidiado cuando te escucho emplear palabras groseras en tu conversación como “ A la m...” que acabas de decir a tu compañera.
8	Piensa antes de hablar	Micaela, me siento irritado cuando respondes tan rápido antes de pensar a las consecuencias de tus propias palabras que tienden a afectar a otros.
9	Gracias por escuchar y hablar menos	Fran, me siento reconfortado ahora que pones más atención y no hablas más con tus compañeros.
10	Saca los pies de esta silla	Me hace sentir incomodo cuando adoptas este tipo de posición en clase, como la de poner tus pies encima de la mesa.
11	Deja de tirar papeles durante mi clase	Alfonso, me enfada cuando perturbas la clase tirando papeles en cualquier lado.

12	Buena participación grupal	Chicos, me siento muy agradecido cuando los veo trabajar juntos con tanta energía y motivación.
13	Estas mejorando tus trabajos	Rubén, me siento confiado cuando te esfuerzas para realizar tus tareas ¡Sigue así, estas en buen camino!
14	Veo que estáis trabajando bien	Chicas, me siento muy contento cuando los veo participar con tanto dinamismo.
15	Eres una buena alumna	Clara, estoy feliz cuando participas tan activamente en mi clase. Has realizado un gran esfuerzo, por ello me siento así de contento.
16	Tu actitud es inapropiada	Carlos, estoy fascinado cuando te comportas como un niño, jugando con estas cartas. Es tiempo de poner atención y participar en clase ¿Qué te parece?

Anexo C

Historia de Susana y Roberto adaptado de Schmitz (2018).

Susana, directora del colegio, observó a un estudiante que se comportaba de manera inaceptable con un docente, en una clase. Ella le pidió al docente permiso para hablar en privado con el estudiante. Cuando Susana y el estudiante estuvieron sentados en otra habitación, le preguntó simplemente “¿qué pasó?” y se quedó callada. El muchacho, quien inicialmente estaba enfadado por tener que salirse del aula, sorprendió a Susana con su buena disposición a responder a la pregunta. Le digo con franqueza lo que había estado haciendo para molestar al docente.

Como la primera pregunta funcionó, ella continuó con las preguntas de la lista. “Me quedé asombrada por lo que me contaba el muchacho”, contaba Susana de su experiencia. Al preguntarle cómo había afectado al docente con su comportamiento, el respondió, “el docente probablemente se sintió apenado. Viendo que estaba bien enfadado. “Yo sé que lo saqué de quicio”. El muchacho fue tan sincero, que me sorprendió” afirmaba Susana.

Susana siguió con la siguiente pregunta: ¿Quién más crees que fue afectado?” el respondió: “los estudiantes en mi aula”, luego ella preguntó “¿Cómo piensas que les afectó? Él dijo “yo sé que algunos se enfadaron porque no se podía concentrar. Otros estaban interesados y los distraje. Mi amigo me dijo que me callara, pero no le hice caso”

Susana continuo “bueno, ¿Cómo te ha afectado personalmente?” él contestó “estoy decepcionado conmigo mismo. Necesito obtener una buena calificación, y he arruinado mis posibilidades de lograrlo”. Ahora el muchacho sentía remordimiento, ya no estaba enfadado, Susana le dijo “¿Cómo te gustaría resolver el daño que has causado?, él contestó: bueno, realmente me gustaría pedirle perdón a mi profesor, y después creo que necesito pedirle perdón a mi clase”. ¿Cuándo vas a hacer eso? Le preguntó susana. Él respondió “cuando termine la clase hablaré con mi maestro”.

Anexo D

Ejemplo de una pequeña reunión restaurativa adaptado de Schmitz (2018).

REUNIÓN RESTAURATIVA

Los pequeños incidentes negativos como los que suceden en los pasillos se acumulan y tienen un impacto en toda la clase y en la escuela o colegio. En la mayoría de estos casos, una pequeña reunión espontánea tiene su lugar. Permitiendo encarar el problema antes de que aumente, y resolverlo rápidamente, pero de tal manera que los estudiantes expresen libremente sus pensamientos y piensen en el impacto de su comportamiento sobre otros y en cómo resolver los conflictos.

Ejemplo de un posible caso adaptado de Costello, B, Wachtel, T. (2009:25), extraído de guía de formación en prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo, escrita por Schmitz (2018).

Dos chicas se están peleando en el patio de recreo por ver a quien le toca bajar primero el tobogán.

Un profesor podría gritarles y decir “ os vais a hacer daño, dejad de discutir y portaos bien, ¿Por qué no se turnan? María, tú puedes bajar primero y luego tú Ana”. Eso puede que evite el problema por el momento, pero las alumnas todavía se sentirán enfadadas y no sentirán que se ha resuelto el problema.

Sin embargo, una reunión espontánea podría darse de esta manera: “ María, Ana, ¿pueden por favor venir aquí? Me asusté por ambas al ver como se peleaban en el tobogán. ¿Qué paso?” Después de que conteste cada alumna, decirle a cada una, “¿cómo contribuiste a lo que paso?” Una a lo mejor tratará de echarle la culpa a la otra, pero podemos decir : “Por ahora estamos hablando solo de ti. ¿Cómo contribuiste a lo que pasó?” Finalmente, uno puede preguntarles, “ Ahora ¿Qué puede hacer cada una para que mejore la situación?”

A la gente le gusta tomar su turno para hablar. Al hacer preguntas, dejamos a cada chica reflexionar sobre como contribuyó al conflicto y después cada una puede decir cómo quiere que se resuelva la situación. La docente se convierte en facilitadora en lugar de ser solo la persona que ejerce la disciplina.

La última pregunta de cómo corregir o resolver la situación es fundamental porque es reintegradora por naturaleza. Los castigos pueden dejar a los niños tristes y avergonzados. Al separar el acto de quien lo comete, les hacemos saber a los alumnos que los respetamos, pero que no nos gusta un comportamiento en particular. Cuando ellos dicen qué es lo que pueden hacer para mejorar las cosas, entonces pueden continuar con su día sin sentir “soy una mala persona”.

En algunos casos, podemos dar un paso más al crear una oportunidad de seguimiento con los alumnos. Podríamos preguntar “¿qué es lo que cada uno puede hacer diferente de ahora en adelante, para estar seguros de que no vuelva a suceder?”, y permitir que cada estudiante responda. Luego para terminar, podemos preguntar “¿quién puede venir a mi alula al final del día para contarme cómo les ha ido?” o “mañana quiero que ambos me digan cómo pasaron el resto del día”. Los compromisos les dan a los alumnos algo específico y constructivo que pueden tratar de llevar a cabo. El seguimiento ayuda a reintegrar a los estudiantes para que sepan que ya no están en problemas y que están en buenos términos en lo que a relación con el maestro respecta.

Anexo E

Plantilla círculo restaurativo, adaptado de Schmitz (2018).

PRACTICANDO EL CIRCULO RESTAURATIVO

1. RECOPIACIÓN DE DATOS

Datos	
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	
LOCALIDAD	
COORDINADOR DE CONVIVENCIA	
FACILITADOR	
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
AULA	
FECHA Y HORA	

2. OBJETIVOS DEL CÍRCULO

- Mejorar la convivencia en el centro.
- Reflexionar sobre las agresiones verbales o insultos.

3. DECLARACIÓN AFECTIVA /DECLARACION INICIAL

“Buenos días, en este círculo vamos a hablar sobre qué ocurre cuando un compañero de clase insulta a otro compañero. Me gustaría poder dialogar sobre este tema para que mejore la convivencia en el aula”.

4. PREGUTAS RESTAURATIVAS

4.1 Dinámica para romper el hielo:

¿Qué tal has pasado el día hoy?

4.2 Preguntas para introducir la temática:

¿Cómo te gustaría que tus compañeros te trataran el día de hoy?

¿Crees que los insultos solucionan los problemas?

4.3 Preguntas para desarrollar la temática:

-Cómo nos sentimos y actuamos.

¿Cómo te hace sentir cuando alguien te insulta?

¿Cuándo te enfadas con alguien, qué es lo primero que haces?

-Reflexionar sobre nuestras actuaciones.

¿Cómo crees que afecta esta situación a las demás personas?

¿Cómo afecta esto a mi colegio?

¿Cuál sería la forma más adecuada de reaccionar ante un enfado?

¿Qué crees que hace falta para tratarse mejor como amigos?

¿Qué entiendes por normas de convivencia?

5. COMPROMISOS

¿Qué acciones podríamos realizar para tener una buena convivencia y evitar este tipo de situaciones?

6. CIERRE

“Antes de terminar con este círculo quiero agradeceros la participación. Siento que hemos podido aclarar el asunto a tratar y eso me hace sentir bien.”

Anexo F

Guion círculo restaurativo, adaptado de Schmitz (2018).

CÍRCULO RESTAURATIVO PLANTILLA

1. RECOPIACIÓN DE DATOS

Datos	
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	
LOCALIDAD	
COORDINADOR DE CONVIVENCIA	
FACILITADOR	
NÚMERO DE PARTICIPANTES	
AULA	
FECHA Y HORA	

2. OBJETIVOS DEL CÍRCULO

- Conocerse mejor
- Forjar buena relación

3. DECLARACIÓN AFECTIVA /DECLARACION INICIAL

“Buenos días, como todos saben durante este mes, hemos estado trabajando para conocer un poco más en profundidad en qué consiste la metodología restaurativa, hemos podido debatir de qué manera nos pueden ayudar en nuestra práctica docente y me gustaría seguir profundizando en estos aspectos y conocernos mejor.”

4. PREGUTAS RESTAURATIVAS

4.1 Dinámica para romper el hielo:

El bote curioso

Los participantes, escriben en un papel tres cosas sobre ellos que les definan, doblan el papel y lo meten en un bote. El facilitador, mezcla los papeles y reparte uno a cada participante. Los participantes tienen que intentar averiguar quién es el autor del papel y una vez que lo han adivinado, contar algo que conozcan sobre su compañero.

4.2 Preguntas para desarrollar la temática:

- Si pudieras irte de vacaciones ahora mismo, ¿Dónde realizarías tus vacaciones soñadas?, ¿Por qué?
- ¿Qué tres cosas aprecias más de una persona?

4.3 Preguntas para definir nuestros compromisos:

Para el próximo día/ sesión me comprometo a....

5. CIERRE

“Antes de terminar con este círculo quiero agradeceros la participación. Siento que nos estamos conociendo mejor y eso me hace sentir bien.”

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Ramos, F. (2001). Análisis socioeducativo de los procesos de mediación en la Ley de Responsabilidad Penal de Menores. *Revista de Servicios Sociales*, 39, 19-38.
- Alberti Cortés, M., y Borqué Torremorell, M. C. (2015). Hacia una pedagogía restaurativa: Superación del modelo punitivo en el ámbito escolar. *Revista de mediación*, 8(1), 36-49.
- Arce Cabrera, A.M. y Rojas Monedero, R. (2020). Tejiendo paz desde las aulas. *Universidad Santiago de Cali*, 121-140.
- Borqué Torremorell, M.C. (2020). *Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos: 20 círculos de la palabra y una asamblea en el aula*. Narcea
- Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (2007). Boletín Oficial del Estado (BOE), número 260, sección I-Disposiciones Generales, del 29 de octubre de 2007, 44037 a 44048.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, núm. 99, de 23 de mayo de 2007, pp. 10917 a 10925.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, núm. 112, de 13 de junio de 2014, pp. 41687 a 41704.

- García, R., Vargas, D. E., y Vega, N. C. (2013). Bases para la aplicación de una justicia restaurativa en el contexto escolar. *Folhmyr*, 1, 89-98.
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Bocanegra, L., y Tovar, R. (2011). Resolución de conflictos en la escuela a partir de los principios de la justicia restaurativa. *Hallazgos*, 8(16), 183-201.
- Hopkins, B. (2002). A Whole School Approach to Restorative Justice Voma Connections. Winter, 13, 5-6. Recuperado <http://www.voma.org/docs/connect13.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, de 4 de mayo de 2006.
- Lidón José María (2013). Sobre la justicia restaurativa en M.J. Lidón (Ed.), cuadernos penales: núm. 9. Justicia restaurativa, una justicia para el siglo XXI. Potencialidades y retos (pp.13-19). Publicaciones universidad de Deusto.
- Palomar Fiol, M. (2013). Las prácticas restaurativas en la formación inicial de maestros. Una experiencia de aplicación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 76 (27,1), 83-99.
- Palomar Fiol, M. y Vecina Merchante, C. (2013). Prácticas restaurativas: construyendo la comunidad desde los centros de enseñanza. *Educación i Cultura*, 24, 213-224.
- España Lozano, J. y Rojas Monedero, R. (2020). Tejiendo paz desde las aulas. Santiago de Cali.
- Schmitz, J.(2018). Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. Guía de formación. *Progerromondo.mlal*
- ONU (2006). Handbook on Restorative Justice Programmes. Nueva York.

Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, núm. 234, de 3 de diciembre de 2007, pp. 22699 a 22703.

Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, que modifica la Orden EDU/52/2005 de 26 de enero relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Catilla y León. Boletín Oficial del Estado, núm. 131, de 7 de julio de 2006, pp. 13072 a 13073.

Wachtel, T. (2013). Definiendo qué es restaurativo. *Revista del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas*, 1-13.

